



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 805.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO LUIS ESTEBAN PÁEZ, DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Asunción, 1 de agosto de 2018

VISTO: La Nota EP/BO/01/N° 217/18 del 30 de mayo de 2018, por medio de la cual el Ministro Luis Esteban Páez, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, solicita el reembolso de los pasajes tramo La Paz-Cochabamba-La Paz, y de los gastos de viáticos a favor suyo, tras participar de la Inauguración de los "XI Juegos Sudamericanos – Cochabamba 2018", del 24 al 27 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar el reembolso de los pasajes tramo La Paz-Cochabamba-La Paz y los gastos de viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar la suma de **USD 1.153,67** (Dólares americanos mil ciento cincuenta y tres con 67/100) en concepto de reembolso de los pasajes tramo La Paz-Cochabamba-La Paz, y los gastos de viáticos, a favor del Ministro **Luis Esteban Páez**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, con cédula de identidad N° 484.439, tras participar de la Inauguración de los "XI Juegos Sudamericanos – Cochabamba 2018", del 24 al 27 de mayo de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los pasajes y viáticos e imputar en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____